

<b>Formularios a presentar</b>	<b>Observaciones</b>
Declaración jurada de composición e ingresos y egresos del núcleo familiar, y que ninguno de los titulares posea otro inmueble.	Formulario 031 disponible <a href="#">aquí</a>
Formulario de autorización de retención de Haberes para todos los titulares que presenten ingresos como dependientes.	Formulario 034 disponible <a href="#">aquí</a>
<b>Dependientes (actividad pública o privada)</b>	<b>Observaciones</b>
Últimas liquidaciones de sueldos	3 meses sueldo fijo y 12 meses sueldo variable
Certificado de antigüedad laboral emitido por el empleador, cuya fecha de emisión no podrá exceder los 30 días, que incluya fecha de ingreso, cargo, tipo de contrato, en papel membretado con datos identificatorios de la empresa (RUT) y del empleado (BPS). En caso de no poseer carta membretada de la empresa podrá ser presentada la historia laboral emitida por BPS.	Si los recibos de sueldos contienen la fecha de ingreso, no es obligatorio presentar el certificado de antigüedad.
En caso de que en el recibo de sueldo figure el descuento de una cuota mensual de alquiler por ANDA o por Contaduría General de la Nación, realizar declaración.	La declaración deberá ser firmada solamente por el titular.
<b>Independientes</b>	<b>Observaciones</b>
Certificado de ingresos con los respectivos timbres de contador público.	El Departamento de Créditos a Familias podrá solicitar más documentación al momento del estudio de sujeto de crédito.
<b>Ingresos informales</b>	<b>Observaciones</b>
Los trabajadores informales o que reciban ayuda familiar, pensión alimenticia u otros, deberán presentar una declaración de ingresos certificada por escribano público con timbre profesional.	Se aceptará una sola carta con certificación notarial por núcleo familiar, por valor máximo de un salario mínimo nacional vigente a la fecha.
<b>Jubilados o pasivos</b>	<b>Observaciones</b>
Últimas 3 liquidaciones de jubilación o pasividad.	